



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A DON FELIPE AYLWIN LAGOS,
ALCALDE, GRADO 5° EM.**

DECRETO N° 122

CHILLAN VIEJO, 19 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Don FELIPE AYLWIN LAGOS con fecha 18/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

EI DA N° 2455 del 29.12.2009 que acumula 15 días de feriado legal de a Don FELIPE AYLWIN LAGOS para el año 2010

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al Sr. (a). FELIPE AYLWIN LAGOS, ALCALDE, grado 5, ° EM, de la siguiente forma: 15 días de Feriado Legal acumulados del año 2009, desde el 19/01/2010 hasta el 08/02/2010, quedándole disponible 0 días del año 2009.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm
DISTRIBUCION:

| DAF | Control | Secretaría Municipal | Ofic. de Partes | Interesado | Depto. Personal |
|-----|---------|----------------------|-----------------|------------|-----------------|
| | | | | | |